

RIO GALLEGOS, 2 2 ABR 2013

VISTO:

El Expediente Nº 67.974/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 196 de fecha 12 de Abril de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se autorizó la suscripción de un Contrato bajo la modalidad de Plazo Fijo con la Srta. Sofía Magdalena VILLALVA en el cargo Categoría 7 del CCT – Area Secretaría Académica – Sector Equipo de Apoyo Administrativo, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 1º de Abril y hasta el 30 de Septiembre de 2013;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición Nº 196 de fecha 12 de Abril de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS A C U E R D A:

<u>ARTICULO 1º.-</u> RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 196 de fecha 12 de Abril de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad.-

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuníquese. Publiquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Secretaría Académica, Secretaría de Administración Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Regulados Americas y Archivo y

cumplido, ARCHÍVÉSE.-

Martha Heathiz Carrizo a/c. Dirección de Asistencia al Conse o de Unidad UNITA-UARG Dr. Alejanido Súnico Decemo UNPA-VARG

Ν°

159

ACUERDO